

DICION/DAF/DAF/P.C/R./lv.

PUENTE ALTO,

07 AGO 2014

1187

EX. N° _____/VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1 La petición presentada, I.O.P. 1243988, de fecha 07.07.2014, en donde solicita devolución de dinero por doble pago del Permiso de Circulación del año 2014, correspondiente al vehículo P.P.U. FYYX-39-5.

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE : Al Sr. CRISTIAN GODOY MELY, RUT. 12.781.294-2, por la suma de \$79.866- (Sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y seis pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
PUENTE ALTO
GERMAN CODENA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL